



## ACTA DE APERTURA

### SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.19.24		
Título del expediente:	"ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DEL DATO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	99.484,00 €		
Fecha:	12 de junio de 2024	Hora:	09.30
Nº Sesión:	3	Carácter:	ORDINARIA

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretario	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Jorge Nasarre López
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Pilar Romero Otero

#### Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Propuesta de adjudicación.

#### Desarrollo de la sesión

Siendo las 09.30 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DEL DATO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.



## Autoritat Portuària de Balears

El Secretario procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 10 de junio de 2024.

Empresa	Valoración Técnica (sobre 45 puntos)
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	16,54
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U.	39,87

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 60 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, la oferta presentada por la empresa FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. se considera de calidad técnica NO aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior al 60 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor (27 de 45 puntos).

### 2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Experiencia y formación del equipo de trabajo en proyectos similares					
		Titulación universitari a MECES 4	Certificación CISA o equivalente en auditorias TIC del perfil Experto	Elaboración de normas UNE del perfil Experto	Experiencia en funciones similares del perfil Experto	Experiencia en funciones similares del perfil Consultor	Experiencia en funciones similares del perfil Arquitecto
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U.	93.514,96 €	SÍ	SÍ	SÍ	80 meses	84 meses	84 meses

### 3. Valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si la única oferta de calidad técnica aceptable se encuentra incurso en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incurso en presunción de anormalidad, para un número de ofertas “contemplables” igual a una (1), la oferta que sea inferior en más de 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación.



## Autoritat Portuària de Balears

La oferta de la empresa HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U. NO se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U.	93.514,96 €	6,00 %

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas económicas y clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

<b>Nº empresas licitadoras:</b>	1
<b>1. Nombre:</b>	<b>1. HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U.</b>
<b>2. Oferta económica (30 %):</b>	<b>2. 93.514,96 € (30 Puntos)</b>
<b>3. Titulación MECES 4 (3%):</b>	<b>3. SI (3 Puntos)</b>
<b>4. Certificación CISA o equivalente (3%):</b>	<b>4. SI (3 Puntos)</b>
<b>5. Elaboración normas UNE (3%):</b>	<b>5. SI (3 Puntos)</b>
<b>6. Experiencia en similares perfil Experto (8%):</b>	<b>6. 80 meses (7,33 Puntos)</b>
<b>7. Experiencia en similares perfil Consultor (4%):</b>	<b>7. 84 meses (4 Puntos)</b>
<b>8. Experiencia en similares perfil Arquitecto (4%):</b>	<b>8. 84 meses (4 Puntos)</b>
<b>9. Valoración técnica</b>	<b>9. 39,87 Puntos</b>
<b>10. TOTAL:</b>	<b>10. 94,20 Puntos</b>

#### 4. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir la oferta presentada por la empresa HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplable.
- No continuar el proceso selectivo para la oferta presentada por la empresa FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. por ser considerada de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior a 27 puntos sobre 45 y no ser económicamente contemplable, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones y el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DEL DATO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES" a la empresa HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U. por la cantidad



# Ports de Balears



## **Autoritat Portuària de Balears**

de noventa y tres mil quinientos catorce euros con noventa y seis céntimos (93.514,96 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de nueve (9) meses y un plazo de garantía de veinticuatro (24) meses, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.

